ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA-03-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 28 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020, siendo las 15h10, se instala la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Liliana Guzmán Beckmann, M.Sc.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alterno)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos: Ing. Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; Ing. Tania Elizabeth Calle Jiménez, Ph.D.; Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta; Ing. María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.; y, Sr. Bryan Oswaldo Acaro Escobar, acuden a la presente sesión.

Asisten a la sesión, en calidad de invitados, el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; y, el señor Andrés Cedeño, en representación de la FEPON.

Por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para el punto pertinente, acude a la sesión el Ing. Jorge Ricardo Vintimilla Jaramillo.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico (año en curso).
2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los convenios del proyecto VLIR.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, relativo al otorgamiento de estímulo económico a favor de los siguientes profesores: Pamela Flores Naranjo y Cristian Vallejo Cruz.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Fabián Marcelo Villares Jibaja.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de ampliación de licencia con remuneración al profesor Julio César Sandobalín Guamán.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe provisto por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-085-2019 (propuesta de reforma al Título III de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN) y a la solicitud de ampliación de plazo planteada por la referida Comisión.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de ampliación de plazo presentado por la Comisión conformada a través de Resolución RCP-464-2019 (tercera matrícula).
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-VD-2020-0090-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, Presidente de la Comisión de Promoción, relativo al listado de profesores que han cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente para su promoción.
9. Conocimiento del proyecto de Reglamento del Programa de Jubilación Complementaria de la Escuela Politécnica Nacional.
10. Varios.

Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **se modifica el orden del día** de esta sesión, quedando de la siguiente manera:

1. Recibir en comisión general a personal de la ADEPON y algunos profesores de esta Institución de Educación Superior.
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico (año en curso).
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los convenios del proyecto VLIR.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, relativo al otorgamiento de estímulo económico a favor de los siguientes profesores: Pamela Flores Naranjo y Cristian Vallejo Cruz.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Fabián Marcelo Villares Jibaja.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de ampliación de licencia con remuneración al profesor Julio César Sandobalín Guamán.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe provisto por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-085-2019 (propuesta de reforma al Título III de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN) y a la solicitud de ampliación de plazo planteada por la referida Comisión.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de ampliación de plazo presentado por la Comisión conformada a través de Resolución RCP-464-2019 (tercera matrícula).
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-VD-2020-0090-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, Presidente de la Comisión de Promoción, relativo al listado de profesores que han cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente para su promoción.
10. Conocimiento del proyecto de Reglamento del Programa de Jubilación Complementaria de la Escuela Politécnica Nacional.
11. Aspectos relativos al reintegro de personal académico a esta Institución de Educación Superior
12. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Recibir en comisión general a personal de la ADEPON y algunos profesores de esta Institución de Educación Superior.

Se da la bienvenida a un grupo de profesores y personal académico integrante de la ADEPON, quienes realizan una intervención con respecto al proyecto de reforma del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y la Jubilación Complementaria.

No se adopta ninguna resolución en este punto.

Lo actuado queda registrado en el video de la sesión.

Punto 2

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico (año en curso).

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico del año en curso.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h05, se retira de la sesión el Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D., razón por la cual, desde tal momento, su alterna, la
Ing. Tania Elizabeth Calle Jiménez, Ph.D., se principaliza.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-011-2020

Artículo Único.- *Aprobar, con las observaciones planteadas en la presente sesión, el acta de resoluciones de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico del año en curso.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		

Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los convenios del proyecto VLIR.

Se concede la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica de esta Institución de Educación Superior, quien, considerando el Memorando EPN-DAJ-2020-0043-M y el Oficio No. 07485, emitido por la Procuraduría General del Estado, realiza una explicación con respecto al contenido de los convenios del proyecto VLIR y la razón por la que Consejo Politécnico debe autorizar su suscripción.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-012-2020

Artículo Único.- *Autorizar a la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional la suscripción de los siguientes convenios:*

a) Convenio interinstitucional entre el Consejo Interuniversitario Flamenco VLIR, la Universidad Libre de Bruselas VUB, la Sokoine University of Agriculture, la Escuela Politécnica Nacional y la Bahir Dar University; y,
b) Convenio interinstitucional entre el Consejo Interuniversitario Flamenco VLIR, la Universidad Católica de Leuven KU Leuven, la Escuela Politécnica Nacional y la Universidad de Cuenca.

El Memorando EPN-DAJ-2020-0043-M y el Oficio No. 07485, emitido por la Procuraduría General del Estado, se integran a la presente Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		

Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,87**	**0,00**	**0,00**

Previo a tratarse el siguiente punto, siendo las 16h19, se retira de la sesión la Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D., razón por la cual, la presidencia queda a cargo del Vicerrector de Docencia, Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, relativo al otorgamiento de estímulo económico a favor de los siguientes profesores: Pamela Flores Naranjo y Cristian Vallejo Cruz.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0043-2020, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, relativo al otorgamiento de estímulo económico a favor de los siguientes profesores: Pamela Flores Naranjo y Cristian Vallejo Cruz.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-013-2020

Artículo Único.- *Conceder el respectivo estímulo económico a los profesores: Pamela Flores Naranjo y Cristian Vallejo Cruz, por cuanto poseen título de doctor (PhD o su equivalente) debidamente reconocido e inscrito en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT.*

El Informe Técnico DTH-0043-2020 es parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		

Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**11,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Fabián Marcelo Villares Jibaja.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-045-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Fabián Marcelo Villares Jibaja.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-014-2020

Artículo Único.- *Aprobar la renovación de licencia con remuneración para estudios doctorales al profesor Fabián Marcelo Villares Jibaja, M.Sc., a partir del 01 de febrero de 2020, hasta el 31 de enero de 2021, a fin de que continúe con su tercer año de estudios de Doctorado en "Ciencias de la Tierra", en la Universidad de Granada, España.*

El Informe Técnico DTH-045-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		

Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**11,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de ampliación de licencia con remuneración al profesor Julio César Sandobalín Guamán.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-056-2020, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de ampliación de licencia con remuneración al profesor Julio César Sandobalín Guamán.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h36, se reintegra a la sesión la Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D., quien retoma la presidencia.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-015-2020

Artículo Único.- *Aprobar la extensión de la Licencia con Remuneración, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01 de febrero de 2020, hasta el 29 de febrero de 2020, a favor del M.Sc. Julio César Sandobalín Guamán, a fin de que realice la defensa oral de su tesis, titulada "MoCIP: un enfoque dirigido por modelos para el aprovisionamiento de infraestructura en la nube", en el Programa de Doctorado en Informática, en la Universidad Politécnica de Valencia.*

El Informe Técnico DTH-056-2020 es parte integrante de la presente Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		

Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 7

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe provisto por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-085-2019 (propuesta de reforma al Título III de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN) y a la solicitud de ampliación de plazo planteada por la referida Comisión.

El Vicerrector de Docencia, quien preside la Comisión conformada mediante Resolución RCP-085-2019, da a conocer las actividades realizadas por tal Comisión y explica la razón de solicitud de ampliación de plazo para la entrega de la propuesta final de reforma al Título III de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de esta Institución de Educación Superior.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h37, se retira la Srta. Paula Cristina León Gálvez.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-016-2020

Artículo 1.- *Acoger el Informe provisto por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-085-2019, a través de Memorando EPN-VD-2020-0059-M.*

Artículo 2.- *Ampliar, por el lapso de cuatro meses, el plazo para que la Comisión conformada mediante Resolución RCP-085-2019 presente a Consejo Politécnico la propuesta final de reforma al Título III de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de esta Institución de Educación Superior.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		

Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**11,93**	**0,00**	**0,00**

Punto 8

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de ampliación de plazo presentado por la Comisión conformada a través de Resolución RCP-464-2019 (tercera matrícula).

El Vicerrector de Docencia, quien preside la Comisión conformada mediante Resolución RCP-464-2019, da a conocer las actividades realizadas por tal Comisión y explica la razón de solicitud de ampliación de plazo para la entrega de la propuesta de reforma al Estatuto institucional y al Reglamento de Régimen Académico interno, en torno a la tercera matrícula estudiantil, específicamente en lo atinente a su otorgamiento por "trayectoria académica".

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h44, se reintegra a la sesión la Srta. Paula Cristina León Gálvez.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-017-2020

Artículo Único.- *Ampliar, hasta el 27 de febrero de 2020, el plazo para que la Comisión conformada a través de Resolución RCP-464-2019 presente la propuesta de reforma al Estatuto institucional y al Reglamento de Régimen Académico interno, en torno a la tercera matrícula estudiantil, específicamente en lo atinente a su otorgamiento por "trayectoria académica".*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		

Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 9

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-VD-2020-0090-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, Presidente de la Comisión de Promoción, relativo al listado de profesores que han cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente para su promoción.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-VD-2020-0090-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, Presidente de la Comisión de Promoción, relativo al listado de profesores que han cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente para su promoción.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-018-2020

Artículo Único.- *Dar por conocido el cumplimiento de requisitos para promoción, por parte de la profesora Patricia Lorena Haro Ruiz y del profesor Diego Javier Reinoso Chisaguano, conforme lo consignado en el Memorando EPN-VD-2020-0090-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien preside la Comisión de Promoción.*

El Memorando EPN-VD-2020-0090-M es parte integrante de este instrumento.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		

Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 10

Conocimiento del proyecto de Reglamento del Programa de Jubilación Complementaria de la Escuela Politécnica Nacional.

Se da la bienvenida a los ingenieros Jorge Ricardo Vintimilla Jaramillo y Pablo Angulo, quienes realizan una explicación con respecto al proyecto de Reglamento del Programa de Jubilación Complementaria de la Escuela Politécnica Nacional.

No se adopta ninguna resolución en este punto.

Los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión dan por conocida la información presentada por los ingenieros antes referidos.

Lo actuado queda registrado en el video de la sesión.

Punto 11

Aspectos relativos al reintegro de personal académico a esta Institución de Educación Superior

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0061-2020, provisto por la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional, atinente al reintegro de la profesora Gabriela Lorena Suntaxi Oña, al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-019-2020

Artículo Único.- *Dar por conocido el reintegro de la profesora Gabriela Lorena Suntaxi Oña, al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de esta Institución de Educación Superior, a partir del 01 de febrero de 2020.*

La referida profesora deberá entregar a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional la documentación que avale la obtención de su título de Ph.D.,

dentro del período establecido en el contrato relativo a la concesión de su licencia para estudios y, en caso de que aquello no sea posible, solicitar una prórroga, debidamente justificada, al indicado período, para la entrega de tales documentos.

El Informe Técnico DTH-0061-2020 es parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,87**	**0,00**	**0,00**

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0060-2020, provisto por la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional, relativo al reintegro del profesor Carlos Efraín Íñiguez Jarrín, al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-020-2020

Artículo Único.- *Dar por conocido el reintegro del profesor Carlos Efraín Íñiguez Jarrín, al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, perteneciente a la Facultad de Ingeniería de Sistemas de esta Institución de Educación Superior, a partir del 01 de febrero de 2020.*

El referido profesor deberá entregar a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional la documentación que avale la obtención de su título de Ph.D., dentro del período establecido en el contrato relativo a la concesión de su licencia para estudios y, en caso de que aquello no sea posible, solicitar una prórroga, debidamente justificada, al indicado período, para la entrega de tales documentos.

El Informe Técnico DTH-060-2020 es parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 12 - Varios

Dentro del presente punto se conocieron aspectos relativos a la conformación de los Consejos de Facultad, específicamente a las convocatorias de los representantes estudiantiles de estos, lo que puede verificarse en el registro de video y audio de la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 18h53, de 28 de enero de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL